



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 002 2010 00646 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Humberto Orrego Zuluaga y otros
Demandados	Coopetransa
Decisión	No accede a terminar

Habiendo concluido el presente proceso declarativo, mediante sentencia, no es jurídicamente posible acceder a la terminación que solicita el vocero judicial de la parte demandada, por el pago de las costas procesales.

Por otro lado, téngase en cuenta el depósito judicial que para cubrir dicho concepto fue consignado, en un monto de \$21'444.646, cuyo pago se ordenó mediante auto del 23 de los corrientes mes y año.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fbc1bf314e51f03813107ccb661cc843e739eede890f3684422b6126f40b2e

4

Documento generado en 28/10/2020 07:35:04 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**